



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0047307/2012 por el cual la Lic. Mirta Adriana GREIFF agente no docente de planta de esta Facultad solicita que se le otorgue una ayuda económica para participar en el Seminario Internacional " LA CONVENCION PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL A 40 AÑOS DE SU ADOPCION" en la Ciudad autónoma de Buenos Aires los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de combustible, viáticos y peajes fueron en concepto de participación de la Lic. Mirta Adriana GREIFF en el Seminario Internacional con el tema "CONSERVACION PREVENTIVA APLICADA AL TRASLADO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS";

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1023/01, Decreto 893/12 y la Ordenanza HCS 08/12;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 06 en cuanto a que los presentes gastos a queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º punto VII "Compras y contrataciones por caja chica o menores" de la Ordenanza 08/12 que la misma será afrontada con fondos PROMEI;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaría Administrativa a fs. 04 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer el reintegro de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE C/44/100 (\$677,44) a la Lic. Mirta Adriana GREIFF por asistir al Seminario Internacional " LA CONVENCION PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL A 40 AÑOS DE SU ADOPCION" en la Ciudad autónoma de Buenos Aires los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 2012.



Av. Vélez Sársfield 1601  
X5016GCA - CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Impútese a los Fondos Proyecto PROMEI – Fondos remanentes.

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada, a la Dirección de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. RECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001571 - T - 2012

